



## RESOLUCION No. 017 DE ENERO 23 DE 2006

“Por medio de la cual se ADJUDICA la Contratación Directa No. 002 de 2006”

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades legales, y en especial de lo previsto por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y;**

### CONSIDERANDO:

- a) Que el 13 de enero de 2006 a las 3:00 p.m. se llevó a cabo el cierre de la Contratación Directa No. 002 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de papelería y demás útiles de oficina para Transcaribe S.A.”, habiéndose recibido ofertas por parte PAPELERÍA TAURO, PAPELERÍA JONAN, PAPELERIA TORO y SURTIOFICINAS LTDA.
- b) Que el comité evaluador emitió su concepto frente a las oferta recibidas indicando que el proponente JONAN obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con los pliegos de condiciones.
- c) Que la evaluación fue publicada en la página web de Transcaribe S.A. y de la Cámara de Comercio de Cartagena, desde el 18 de enero de 2006, sin que se hubieran recibido observaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación.

Que en consideración a todo lo anterior

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Contratación Directa No. 002 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de papelería y demás útiles de oficina para Transcaribe S.A.”, a PAPELERÍA JONAN.

**ARTICULO SEGUNDO:** La decisión de adjudicar contenida en el artículo primero de la presente resolución es irrevocable y contra la misma no procede recurso alguno.



**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente al proponente PAPELERIA JONAN de la adjudicación del presente proceso.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los proponentes vencidos el presente acto administrativo.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2006.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**JORGE MENDOZA DIAGO  
GERENTE GENERAL**

LEDA RETAMOSO  
Asesora Externa

LILIANA CABALLERO  
Asesora Externa

Revisó:

ALFREDO VEGA  
Jefe Oficina Asesora